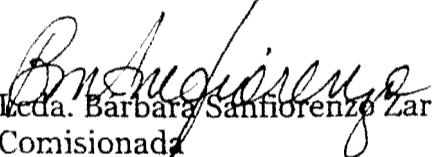


OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

23 de enero de 2002

MEMORANDO CIRCULAR 2002-03

**ALCALDES, DIRECTORES
DE FINANZAS, RECAUDADORES
Y ENCARGADOS DE SISTEMAS**


Lcda. Bárbara Sanfiorenzo Zaragoza
Comisionada

CORRECCION A MEMORANDO CIRCULAR 2001-19

En el Memorando Circular 2002-19, se les indicó que el **Diesel** sería considerado como gasolina para propósitos del cómputo de galonaje de venta de gasolina para el pago de patentes. En conversación sostenida con el Sr. Juan Rodríguez Cuebas, Director de Estudios Económicos del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), éste nos indicó que el Diesel **NO** se tratará como si fuese gasolina. **El Diesel se incluirá como parte de los otros ingresos de la gasolinera al momento de computar el pago de patentes.**

Adjunto encontrarán el Memorando Circular 2001-19 enmendado, (sin la disposición referente al Diesel).

De necesitar información adicional, puede comunicarse con nuestra Oficina, Área de Asesoramiento Gerencial y Fiscal, al teléfono (787) 754-1600 extensiones 246 ó 247.